



## Sección V. Anuncios

### Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

#### AYUNTAMIENTO DE PORRERES

**5727**

*Aprobación inicial ordenanza tasa*

El Pleno del Ayuntamiento de Porreres aprobó inicialmente en sesión ordinaria de 23/3/2015 la ordenanza fiscal de la tasa para la licencia de autotaxi y otros vehículos de alquiler. Por lo cual se publica edicto en el BOIB para que en el plazo de treinta días hábiles, las personas interesadas puedan presentar alegaciones. En el supuesto de que no se presenten reclamaciones, este acuerdo se considerará definitivo en base al artículo 17.3 del Real decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el cual se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Porreres, 31/3/2015

**La alcaldesa,**  
Francisca Mora Veny

